



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3053/2015

Canelones, 23 de octubre de 2015.

VI STO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

Asunto

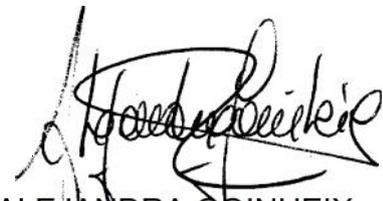
2014-200-81-00364

Junta Departamental de Soriano, remite oficio dando a conocer el decreto aprobado por el Cuerpo referido al planteamiento del señor Edil Raúl Bruno prohibiendo la instalación de emprendimiento de Mega Minería en el departamento.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOINEIX  
Presidenta